

N° 22.654 Fecha 13-04-2011

La Contraloría General ha dado curso a la resolución N° 46, de 2011, de la Subsecretaría de Obras Públicas, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas para la licitación pública denominada “Servicio de Aseo para dependencias del Ministerio de Obras Públicas en la Región Metropolitana”, pero cumple con hacer presente que en relación con la conformación de la comisión evaluadora contenida en el punto 6.1, párrafo primero, su integración debe efectuarse de acuerdo al artículo 37, inciso quinto, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, por lo que la inclusión de profesionales contratados a honorarios -sea o no en calidad de agente público-, sólo procederá a través de una resolución fundada y en un número inferior al de funcionarios públicos.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del documento señalado.